

COMITÉ DE INFORMACIÓN 19ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2010

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 20 de septiembre del año 2010, en la sala de Juntas de la de Planeación, sito en el quinto piso del inmueble ubicado en Francisco Márquez número 160, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, se reunieron para celebrar la Décimo Novena Sesión Extraordinaria 2010 del Comité de Información del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, los CC. Betzabe Prieto Escutia, Subdirectora de Información y Calidad, vocal suplente; Manuel Jezrael Jurado Muro, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en el INEA, vocal suplente y como invitado Carlos Campos Herrera, Subdirector Consultivo de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

NOTA: Para el caso de hacer mención a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en la presente acta, se hará referencia como LFTAIPG.

I. Lista de asistencia y declaración de Quórum

Para el desahogo del primer punto, se verifica la existencia del quórum para sesionar, indicando que sí existe y se declara instalada la sesión. Se invita a los miembros asistentes a dar inició la Décimo Novena Sesión Extraordinaria 2010 del Comité de Información del INEA.

II. Lectura y aprobación en su caso del Orden del día.

Se da lectura al Orden del Día y se pregunta a los miembros del Comité si tienen algún comentario respecto a este punto.

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
- II. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
- III. Revisión y análisis de la solicitud de información del IFAI 1131000012010, como posible negativa por inexistencia de la información solicitada.

No hay comentarios. El Comité de Información del INEA acuerda:

ACUERDO 200910-01 Se aprueba el Orden del Día propuesto para esta sesión.

III. Revisión y análisis de la solicitud de información del IFAI 1131000012010, como posible negativa por inexistencia de la información solicitada.

En la solicitud de información de referencia el peticionario requiere lo siguiente:

"Durante el mes de junio vi en los medios de comunicación una noticia en la que se refería que la Secretaría de Educación Pública en coordinación con sus similares en las 31 entidades del país y el Distrito Federal elabora una estrategia para acabar con deserción escolar en la primaria y secundaria.

Al respecto, solicito:

- 1. Copia de la estrategia.
- 2. Nombre, cargo o representación de quienes participan o participaron en la realización de la estrategia así como sus funciones en ese proyecto.
- 3. Metodología o procedimiento que se utiliza para la elaboración de la estrategia para cavar con la deserción escolar en primaria y secundaria
- 4 Cronograma o programa de actividades de quienes realizan la estrategia.
- 5. Metas de proyecto de elaboración de la estrategia en mención.

Comento que presente una solicitud en estos mismos términos ante la Secretaría de Educación Pública, instancia que respondió que no la información solicitada no es de su competencia y orienta a presentarla ante el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos".

Mediante oficio SOyP/004/2010, la Subdirección de Operación y Seguimiento de Programas comunicó a la Unidad de Enlace que, al inaugurar la Segunda Reunión de Balance e Implementación de Acciones de Mejora 2010, del proyecto "Incorporación y Participación voluntaria de los beneficiarios de Oportunidades a los servicios del INEA", el Lic. Juan de Dios

IÓN 010



COMITÉ DE INFORMACIÓN 19º SESIÓN EXTRAORDINARIA 2010

Castro Muñoz, Director General del INEA, señaló lo siguiente: "uno de los principales retos que enfrenta la institución para abatir el rezago educativo del país, en el que se estima que se encuentra 33. 4 millones de mexicanos mayores de quince años, es la deserción escolar que se presenta en el nivel básico la cual origina que cada año se incorporen al rezago educativo 700 mil estudiantes de nivel primaria y secundaria".

Precisamente, el evento a que se hace referencia la nota periodística, es una de las actividades que lleva a cabo el INEA con el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, para atender el rezago educativo de sus beneficiarios mayores de quince años que no cuentan con la educación básica concluida.

No existe la estrategia a que hace referencia el particular en su solicitud, toda vez que lo leído por él en alguna de las notas publicadas por los medios de comunicación, fue extraída de una entrevista realizada al Director General del Instituto en su asistencia a la inauguración de la Segunda Reunión de Balance e Implementación INEA-Oportunidades 2010 del 24 de junio del año en curso en la que comentó textualmente lo siguiente:

"Ahorita se acaba de hablar de la deserción escolar. Efectivamente, hay cada año 700 mil niños y adolescentes que abandonan la escuela primaria o secundaria. Imagínense, cada año se agregan 700 mil personas al rezago educativo...Y también nos estamos articulando con la SEP. Estamos ya por presentar a los Secretarios de Educación el compromiso de que le bajen a la deserción,...".

En razón de lo anterior, el INEA no cuenta dentro de sus archivos con la información solicitada y deberá estipularse la respuesta al particular como un Negativa por inexistencia de la información, en razón de que en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos no existe la estrategia a que hace referencia el particular en su solicitud.

Sin embargo, deberá comunicarse al solicitante que en el portal de Internet de la Secretaría de Educación Pública, en la parte baja del lado derecho, en SITIOS RELACIONADOS, se encuentra el Programa Sectorial de Educación 2007-2012. Entrando a este Programa, en la página 31, están las estrategias y líneas de acción del Objetivo "2 Ampliar las oportunidades Educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad." Donde podrá identificar las que corresponden a educación básica para el período 2007-2012.

Se deberá indicar que la liga para acceder a esta página es:

http://www.sep.gob.mx/work/appsite/prog_sec.pdf

Asimismo deberá informarse, los resultados del Programa Sectorial de Educación puede visualizarlos en Alianza por la Calidad de la Educación, que se encuentra también en SITIOS RELACIONADOS. Entrando a este sitio hay un apartado titulado Rendición de Cuentas, están los resultados alcanzados al 15 de mayo de 2010.

La liga para acceder a esta página es http://alianza.sep.gob.mx/

En razón de lo anterior, y con la información proporcionada, este Comité acuerda:

ACUERDO A-200910-02 Con relación a la solicitud de información 1131000012010, este Comité de Información confirma la información proporcionada por la Subdirección de Operación y Seguimiento de Programas, así como del área de Difusión y Comunicación, y determina la respuesta al particular como una negativa por inexistencia de la información solicitada, en el sentido de que en los archivos del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos no existe la estrategia a que hace referencia el solicitante, toda vez que lo leído por él en alguna de las notas publicadas por los medios de comunicación, fue extraída de una entrevista realizada al Director General del Instituto en su asistencia a la inauguración de la Segunda Reunión de Balance e Implementación INEA-Oportunidades 2010 del 24 de junio del año en curso.

Por otra parte, deberá comunicarse al solicitante que en el portal de Internet de la Secretaría de Educación Pública, en la parte baja del lado derecho, en SITIOS RELACIONADOS, se encuentra el Programa Sectorial de Educación 2007-2012. Entrando a este Programa, en la página 31 están las estrategias y líneas de acción del Objetivo 2 "Ampliar las oportunidades Educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales,

De la companya della companya della companya de la companya della companya della



COMITÉ DE INFORMACIÓN 193 SESIÓN EXTRAORDINARIA 2010

cerrar brechas e impulsar la equidad." Donde podrá identificar las que corresponden a educación básica para el período 2007-2012, indicando la liga de acceso correspondiente.

Asimismo, se deberá comunicar al particular que los resultados del Programa Sectorial de Educación puede visualizarlos en Alianza por la Calidad de la Educación, que se encuentra también en SITIOS RELACIONADOS. Entrando a este sitio hay un apartado titulado Rendición de Cuentas, están los resultados alcanzados al 15 de mayo de 2010, indicando de igual forma la liga de acceso en dicho portal.

Comuníquese al peticionario la resolución de este Comité para los efectos a que haya lugar.

El presente Acuerdo se emite con fundamento en los artículos 29 y 45 de la LFTAIPG.

Votos

Unidad de Enlace

A favor

Órgano Interno de Control

A favor

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 10:20 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

Betzábe Prieto Escútiá

Subdirectora de Información y Calidad

- Vocal Suplente

Manuel Jezrael Jurado Muro

Titular del Área de Responsabilidades y Titular

del Área de Quejas del Órgaño Interno de Control en el INEA

Vocal suplente

Carlos Campos Herrera Subdirector Consultivo

Invitado

CONSTE Esta hoja corresponde a la hoja de firmas de la 19ª Sesión Extraordinaria del Comité de Información 2010, celebrada el día 20 de septiembre de 2010.